 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	041
LUGAR:	Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	15 de junio de 2017
HORA DE INICIACIÓN:	09:08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	03:00 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Horacio José Serpa Moncada
SECRETARIO:	Luis Alberto Donoso Rincón

ORDEN DEL DIA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. lectura discusión y aprobación de proposiciones
4. segundo debate al siguiente Proyecto de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 497 de 2017, "Por el cual se autoriza un Cupo de Endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.


Ponentes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jorge Eduardo Torres Camargo y David Ballén Hernández (coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; Orlando Molano Páez, Director General-IDRD; Eduardo José Aguirre Monroy, Gerente General-ERU; Alexandra Rojas Lopera, Gerente General Transmilenio; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales: CELIO NIEVES HERRERA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJELA, MANUEL SARMIENTO ARGUELLO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El Secretario informa que hay 13 Honorables Concejales, quórum deliberatorio.

El Presidente le otorga la palabra a la honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, interviene para referirse al tema de salud, y del fallecimiento de una mujer en estado de embarazo, en el hospital El Tunal. Manifiesta la necesidad de programar un debate de Control Político al cumplirse un año de la fusión de los hospitales. Finalmente denuncia que se han declarado insubsistentes a dos funcionarios de la Empresa de Energía por el tema de Odebrech.

Presidente le solicita al secretario continuar con el llamado a lista.

Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, contesta a lista y denuncia las fallas del servicio en el sistema de salud, por el fallecimiento de la mujer en estado de embarazo. Solicita el concejal que el Presidente señale la metodología para aprobar el Proyecto de Acuerdo del Cupo de Endeudamiento. Solicita que se le asigne una hora para intervenir y anuncia que en bancada se dejó en libertad de voto a los integrantes de la bancada.

VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

El secretario anuncia que continúa con quórum deliberatorio con 22 Honorables Concejales.

El Concejal Edward Aníbal Arias Rubio, se refiere al fallecimiento de la mujer en estado de embarazo y solicita debate del tema de salud pública y pide que se permita la participación de todas las bancadas.

Continúa el llamado a lista, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.


El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, presentó excusa.

El Presidente le da la palabra al Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz, se refiere igualmente al tema de salud y fallecimiento de mujer en estado de embarazo y denuncia la muerte de indigentes por responsabilidad de la Administración Distrital. Advierte la manipulación del Consejo Nacional Electoral sobre la revocatoria del Alcalde Peñalosa, afirma que el Tribunal de Cundinamarca falló a favor de la tutela del doctor Sierra Porto. El Concejal solicita que se haga política de manera limpia y ahora sin armas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario llama a los Honorables Concejales HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA Y ROGER CARRILLO CAMPO.

El Secretario informa que registra la asistencia de veintinueve (29) honorables concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresan los honorables concejales JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROBERTO HINESTROSA REY Y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: DELEGADA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, MARÍA ADELAIDA PALACIOS; DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, JOSÉ ALEJANDRO HERRERA; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE, FRANCISCO JOSÉ PRADA; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, JUAN PLABLO BOCAREJO SUESCUN; SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CAMILO CÁRDENAS, SUBSECRETARIO JURÍDICO; INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU- JANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN; GERENTE PROYECTOMETRO, ANDRÉS ESCOBAR URIBE; GERENTE GENERAL ENCARGADO TRANSMILENIO S.A., GUSTAVO GARCÍA BATE ; DELGADA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, DIRECTORA DE MOVILIDAD, CLARA V. PEREZ S.; DELEGADO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL, ÁLVARO GIRALDO; DELEGADO VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL JIMÉNEZ.

La Concejal Gloria Stella Díaz Ortiz, que se programe urgente el debate de control político para el tema de salud.

El Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, intervine para dejar constancia de expedición de la Resolución 66127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual designa el día 15 de junio, como el día mundial toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez, menciona estadísticas sobre maltrato de las generaciones mayores en Bogotá.

El Concejal exige respeto por parte de los funcionarios de la Administración, afirma que está haciendo carrera que vienen al Concejo maltratan a los funcionarios de las UAN, comenta que el enlace de una entidad maltrató a una funcionaria de su oficina, manifiesta que esto no se puede permitir.


El Concejal Celio Nieves Herrera pregunta si hoy se votará el Proyecto de Acuerdo. El Presidente explica la dinámica de intervenciones. El Concejal Nieves afirma que él tenía la razón en la intervención que hizo el día anterior, en el sentido de que el ritmo con que se votan los proyectos en el Concejo de Bogotá.

El Concejal Roger Carrillo Campo solicita aprobé el Proyecto de Acuerdo el día de hoy, en razón que lo conforman solo cuatro artículos. El Presidente señala que la aprobación del Proyecto de Acuerdo depende del uso del tiempo y la dinámica del debate.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General procede a dar lectura al orden del día publicado en la red. El Presidente somete a consideración de la Plenaria el orden del día leído, el cual es aprobado.

Continúan las editoriales de los concejales. El Concejal Antonio Sanguino Páez, procede a dar lectura a documento escrito por la Asociación del gremio médico que cuestiona los resultados en la ciudad, por el deterioro de la salud pública. El Concejal señala que se deben hacer cambios en el Sistema de Salud para mejorar el servicio. El Concejal afirma que limitar las intervenciones entre 3 y 5 minutos no permite hacer debates de fondo. Denuncia el contrato de alimentos que realizó la Secretaría de Educación Distrital, afirma que es improvisado.

El Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, se refiere al tema de la salud pública de la Ciudad y señala que se manifiesta un odio por los bogotanos con este mal servicio, especialmente a la población más vulnerable. Afirma que sigue firma la revocatoria a la Administración de Peñalosa.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se aprobó la siguiente proposición leída.

1. Tema: Hacia dónde va el sector salud en el Distrito Capital

Citados: Secretario de Salud, Gerente e Subred Sur; Gerente e Subred Sur, Gerente Subred Occidente, Gerente e Subred Norte Gerente Subred Centro Oriente; Gerente Capital Salud y EAGAT

Invitados: Representante legal de la personería de Bogotá, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital. Cuestionario de 16 preguntas.

Presentada por la Bancada del Partido Liberal.

4. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO NO. 332 DE 2017, "POR EL CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO GLOBAL HASTA POR TRES BILLONES CIENTO SEIS MIL MILLONES DE PESOS CONSTANTES DE 2017 (\$3.106.000.000.000,00) PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ – EAB-ESP Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; María Carolina Castillo Aguilar, Secretaria Distrital del Hábitat y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.


El Presidente de la Corporación explica la dinámica de para el debate y aprobación del Proyecto de Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento interno.

Inicia la intervención la honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ponente coordinadora el Proyecto de Acuerdo; expresa que para el estudio del Proyecto de Acuerdo se tuvieron en cuenta los fundamentos técnico jurídico, para rendir ponencia positiva.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

La Concejala apoya la explicación de la ponencia a través de presentación power point, la cual hace parte integral del acta, señalando que los temas a resaltar son entre otros, la importancia de las obras planteadas que desarrollará la EAAB.

La Concejala María Victoria Vargas, explica en qué consiste y para qué sirve, cómo se tramita el cupo de endeudamiento, la diferencia entre capacidad de pago y cupo de endeudamiento; quien certifica la capacidad, menciona las estadísticas de los cupos de endeudamiento, el uso y manejo del mismo por parte de la EAAB a través de una reseña histórica. Finalmente fundamenta las razones por las que se tiene que aprobar dicho cupo.

Interviene el Concejal CELIO NIEVES HERRERA, ponente del proyecto. Solicita que las ponencias sean votadas de manera separada, a pesar de rendir ponencia positiva, como lo prevé el reglamento interno.

El Concejal Celio Nieves explica la ponencia positiva; apoya su presentación con diapositivas, las cuales hacen parte integral del acta y se encuentran publicadas en la red interna. El Concejal afirma que ha escuchado en el recinto expresiones a favor y en contra del gobierno y por las expresiones en contra, se permite solicitar a los concejales que se estudie la posibilidad de devolver el Proyecto a la Comisión, para estudiar y garantizar menores recursos, para que la EAAB haga lo que tiene que hacer y se mantenga lo misional y ahí sí tramitarlo en Plenaria.

El Concejal Celio Nieves expone el marco legal para el estudio del Proyecto de Acuerdo, relaciona cronológicamente los acuerdos aprobados por el Concejo en el año 2016 que le otorgaron recursos a la Administración, e hizo un análisis del estado financiero de la EAAB. Señala que se observa en el histórico de los últimos 12 años, incluido 2017, los montos apropiados para la inversión, donde se refleja que los recursos ejecutados tienen un rezago por lo que la Empresa ha sido ineficiente en esta materia. El Concejal menciona que además en el Plan de inversiones presentado por la EAAB, muestra una ejecución en giros en el cual no se contemplan cuentas por pagar. El Concejal cuestiona si la Empresa podrá ejecutar los recursos aprobados.

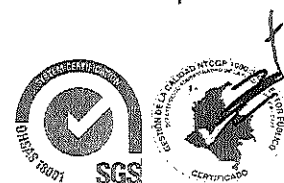
El Concejal señala que la EAAB tiene que invertir en las funciones misionales, como el mejoramiento integral de los barrios, las plantas de tratamiento de aguas residuales, como la PETAR –canoas, y la optimización y modernización de la planta de agua potable de Tibitoc. El Concejal explicó los argumentos expuestos y afirma que la inversión debe ser específica para los proyectos del POIR que son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo ordenado por la CRA.


El Concejal expresa que la inversión en infraestructura ecológica no hace parte de las funciones misionales de la empresa, que debe recuperar y mantener los humedales y recuperar los espejos de agua que es lo misional, pero que los corredores ambientales no garantizan el cuidado de los humedales porque endurecen los alrededores, advierte que este tema fue explicado en la sesión de la Comisión.

El Concejal Celio Nieves se refiere a la construcción del parque de San Rafael, el Rocío y al Cable aéreo de San Cristóbal, advierte que estas obras podrían afectar el medio ambiente del embalse y solicita que se tengan en cuenta los posibles riesgos de contaminación, señala que si bien se debe cumplir el compromiso de compensación con el municipio de la Calera, debe ser con un parque de recreación, pero controlado, reiterando que no está de acuerdo con las construcciones que endurecen el paisaje y afectan a los humedales.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Continúa el Concejal explicando la diapositiva que muestra el tema de otras inversiones, señalando que los proyectos de infraestructura vial corresponden a Transmilenio S.A., Secretaría Distrital de Movilidad e IDU y deben ser estos quien apropien recursos para estas inversiones y no destinar recursos del cupo de endeudamiento.

Manifiesta que la propuesta es que se excluyan del Proyecto los temas de infraestructura ecológica y otras inversiones y dice que lo clave es invertir en los proyectos del POIR y afirma que la cifra aprobada debe ser menor y que otras inversiones deben ser financiadas con recursos propios de la Empresa.

Finalmente el Concejal Celio, presenta las modificaciones propuestas al articulado para aprobar el Proyecto de Acuerdo.

El Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, interviene como ponente del proyecto. Manifiesta que este Proyecto de Acuerdo surtió primer debate en la Comisión de Hacienda y Crédito Público donde se brindaron las garantías de participación a los concejales y se invitaron gremios interesados, lamentablemente no asistieron.

El Concejal Acosta manifiesta que este Proyecto de Acuerdo es muy importante para la Administración y la EAAB porque requiere recursos para las obras necesarias en el Distrito que benefician a los ciudadanos. Afirma que la ponencia del Concejal Celio Nieves es muy importante, que aunque es positiva tienen algunas diferencias en los costos, teniendo en cuenta el plan de inversiones del POIR, donde el Concejo no tiene facultades para definir qué obras construir y cuáles no, que el plan de inversiones fue aprobado en junta directiva en junio de 2016, presentado ante la CRA, que le compete al Concejo es el ejercicio del Control Político, que el Proyecto de Acuerdo busca que el Concejo autorice a la Empresa para que obtenga recursos a través del crédito, para cumplir el plan de inversiones a cabalidad.

El Concejal señala que la ponencia positiva está argumentada con el estudio financiero que realizó, que es de competencia del Concejo y expone el análisis del comportamiento del cupo de endeudamiento en los últimos cinco años

El Concejal apoya su exposición con diapositivas en power point, las cuales hacen parte integral del acta y se encuentran públicas en la red interna de la Corporación. Explica en las diapositivas el objetivo del cupo de endeudamiento, la finalidad y los beneficios que considera que tendrá la Ciudad y se refiere a las obras relacionadas en el cupo de endeudamiento y que no están en el plan de inversiones que mencionaron los concejales que lo antecedieron en el uso de la palabra y afirma que esas obras la EAAB las presentará ante la CRA para que sean incluidas en las obras del POIR.


Finalmente el Concejal afirma que ratifica la ponencia positiva, informa que se realizó una modificación que consiste en incluir un artículo, para que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá presente al Concejo de Bogotá un informe semestral sobre las actividades desarrolladas en virtud del cupo de endeudamiento global aprobado en el Proyecto de Acuerdo.

Inicia la intervención del Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, GERMÁN GONZÁLEZ REY. Agradece la oportunidad de presentar el Proyecto de Acuerdo en Plenaria, y señala que va a mostrar qué obras se van a ejecutar con apalancamiento del cupo de endeudamiento.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Gerente de la EAAB, apoya su presentación a través de diapositivas, la cuales hacen parte integral del acta y se encuentra publicada en la red interna de la Corporación. El Gerente informa que en su exposición desarrollará los siguientes puntos: ¿Para qué el cupo de endeudamiento?, Antecedentes en cupos de endeudamiento, plan de inversiones, análisis financiero del cupo de endeudamiento y finalmente expondrá unas conclusiones.

Expresa el Gerente que el cupo de endeudamiento permitirá recibir del actual marco tarifario por la prestación de sus servicios, y al apalancar su plan de inversiones con 3.1 billones de pesos, le dejará a la Ciudad de Bogotá en los próximos 3 años, las obras que relaciona:

- Alcanzar cobertura del 100% en la Ciudad para los servicios de acueducto y alcantarillado, incluida la legalización de 113 barrios, 4972 lotes y 15 mil personas.
- Aportar a las obras necesarias para garantizar el tratamiento del 100% de las aguas residuales de Bogotá y Soacha en el año 2025.
- Garantizar por los siguientes 15 años (2032) el abastecimiento de la Ciudad y municipios a los que la EAB les vende agua en grandes volúmenes.
- Proteger y recuperar la estructura ecológica principal de la ciudad, realizando inversiones ambientales que permiten el acceso de los ciudadanos a 92 kms nuevos de corredores ambientales y a 1.228 hectáreas de espacios públicos
- Mejorar los indicadores de prestación del servicio para incrementar ingresos y disminuir las pérdidas de agua no contabilizada.
- Actualizar y modernizar la empresa con estándares internacionales y contribuir en la generación de empleo

El Gerente le solicita al Concejo que se permita obtener la autorización para realizar las obras presentadas tal como se aprobó en la Comisión de Hacienda.


Continúa la exposición el Gerente de la EAAB, presentando los antecedentes del cupo endeudamiento e inicia diciendo que entre 1986 y 1990 se aprobaron 355 millones de dólares, que al valor de hoy serían 2.5 billones de pesos y que se ejecutó un plan de inversiones por ese valor, que se construyeron importantes obras para la ciudad, como Chingaza, el Embalse San Rafael y el centro de control de la Empresa. Que entre 1994 y 1999 se aprobaron 200 millones de dólares, un billón de pesos de hoy y se ejecutaron 145 billones. En el año 2001, el Acuerdo 040 aprobó un cupo de 250 billones, este cupo técnicamente fue agotado porque se comprometió presupuestalmente la totalidad, afirma que quiere dejar claro este tema. El Acuerdo 467 de 2011 aprobó un cupo por 300 mil millones y aunque no se ejecutó todo sí se comprometieron 282 mil millones, que no fueron recursos de crédito y por eso no aparecen esas operaciones, aseguró que no se comprometieron 17 mil 500 millones de pesos, pero que con la solicitud de los 3.1 billones de hoy, aplicando la norma esos 17 mil 500 millones se entienden agotados.

El Gerente General de la EAAB, señala que en el tema del plan de inversiones, ya los concejales ponentes se refirieron a las obras que se tienen previstas ejecutar con estos recursos, sin embargo dice que hará algunas precisiones como que el plan está proyectado a 10 años, partiendo del año 2016 hasta el 2025, el cual fue aprobado, según facultades, la Junta Directiva de la Empresa, el cual está conformado por varios elementos, entre ellos el POIR que es el plan de obras e inversiones regulado, la estructura ecológica principal y otras inversiones, aclara que son inversiones muy importantes de servicio público de agua y alcantarillado, explica y expone los argumentos para la construcción de las obras proyectadas en el POIR.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente somete a consideración de la Plenaria la moción de Sesión Permanente. El Secretario General deja constancia que siendo las 12:54 p.m. se aprueba la moción de Sesión Permanente.

Continúa el Gerente explicando que el tema de la infraestructura ecológica es misional y que la EAAB es la única con capacidad jurídica para hacer este tipo de obras, normas aprobadas en el Concejo y por sentencias hay que ejecutar estas inversiones y lo del parque San Rafael por el convenio compensar al municipio de la Calera.

EL Gerente durante su exposición explica las diapositivas con la información sobre el análisis financiero, el cronograma de inversiones, el comportamiento del flujo de caja libre, expresa los argumentos para el manejo de tarifas de la Empresa.

El doctor González, Gerente de la EAAB, comenta que como lo expresó la concejala María Victoria Vargas en la ponencia es relevante informar sobre la empresa calificadora Fitch Ratings, que es una empresa muy importante y acreditada, y que le ha dado a la Empresa de Acueducto una calificación triple A , que es una nota muy alta para credibilidad en materia crediticia de una empresa, es decir que esta Empresa que mide indicadores dice que es 3.1 billones de pesos no tendrá problemas de sostenibilidad financiera.

El Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, pregunta si la calificación triple A, es el resultado de un comportamiento sostenible, para ratificar que en la Ciudad ha habido gobiernos importantes y gerentes que han permitido esa calificación triple A.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, solicita que el Gerente aclare si el cupo de endeudamiento también es para apalancar carga prestacional, porque lo mencionó en la exposición.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, dice que en el mismo sentido de la pregunta del concejal Argote, si tiene alguna injerencia sobre el personal, porque observando la gráfica, las prestaciones sociales, solicita que se aclare lo que se ve en la gráfica.

Continúa la exposición el Gerente General de la EAAB, para dar respuesta a las inquietudes presentadas por los concejales y afirma que la calificación triple A viene hace varios años, pero que la gran diferencia es que la calificación de hoy es haciendo las inversiones que tiene que hacer la Empresa, pero que en los últimos 8 o 9 años la Empresa de Acueducto no ejecutó las obras y no conoce la calificación de esa época, pero lo importante es que hoy se tiene la calificación triple A y el reto es mantenerla y el cupo de endeudamiento permitirá ser más eficiente en el tema del gasto. Y señala que con los recursos del cupo no se atenderá gastos de funcionamiento y explica las diapositivas de los pasivos financieros, servicio de la deuda y la evolución de los indicadores operativos y financieros.


El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, solicita que por Secretaría se certifique el tiempo de intervención del señor Gerente General de la EAAB. El Secretario General por solicitud del Presidente informa que la intervención fue de 57 minutos.

El Presidente, señala que a continuación y según el reglamento interno intervendrán los voceros de las bancadas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, señala que no se respetó el tiempo de intervención que se había determinado, que por eso él renunció a intervenir por espacio de 8 minutos.

Interviene la Concejala GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, vocero del Partido Político MIRA. Manifiesta que como lo expresó en primer debate en la Comisión de Hacienda, reconocen que la importancia del cupo de endeudamiento para la ejecución de las obras, sin embargo realizará unas observaciones y menciona que es preocupante la lenta ejecución de presupuestal por parte de la EAAB, menciona el cupo de endeudamiento que el Concejo le otorgó a la Empresa en el año 2011 a través del acuerdo 467, por un monto de 300 mil millones de pesos y a la fecha aún quedan 17 mil 500 millones sin comprometer.

La Concejala deja constancia que según informe de la Contraloría Distrital que hace el control fiscal, no se han ejecutado los 300 mil millones y mediante solicitud verbal y escrita impetró la Contraloría para que le certificara y a la fecha por información de pasillos conoce que solo hasta el 21 de junio le darán respuesta.

La Concejala Gloria Stella Díaz cuestiona que si no se han ejecutado los recursos aprobados desde 2011, como si podrán ejecutar 3.1 billones de pesos que están solicitando. La Concejal afirma que el Gerente dijo que tiene el overol puesto para ejecutar las obras, pero considera que esta Administración no podrá lograr las metas propuestas y entonces pregunta qué pasará en la próxima Administración, pregunta quién garantiza que se ejecuten los recursos ante el cambio de Gobierno.

La Concejala pregunta al Gerente de la EAAB si no es un riesgo plantear un plan de inversiones tan ambicioso, dice que por esta razón considera responsable que la empresa se endeude exclusivamente para lo necesario, coincidiendo con lo propuesto por el Concejal Celio Nieves. La Concejala dice que con el tema que el cupo es global no remitieron la información que solicitó sobre el cronograma y las obras que se ejecutarán, y comenta que así pasó con la Alcaldía de Petro que se ilusionó a la ciudadanía y no se construyeron obras y si se crean falsas expectativas

Finalmente se refiere al tema de la calificadora Fitch Raiting Colombia y llama la atención sobre la observación de que la EAAB aumenta el nivel del riesgo al incrementar su deuda a 2 billones de pesos, asegura la Concejala que no está bien que la Empresa omita la parte de la calificación para efectos de solicitud del cupo y menciona el informe de la firma calificadora.

El Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno solicita la venia para retirarse de la sesión compromisos académicos. El Presidente la concede.


El Concejal JORGE DURÁN SILVA, vocero del Partido Liberal, señala que por considerar insuficiente los ocho minutos, no intervendrá y no delega a nadie su responsabilidad.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, vocero del Partido ASI. Señala que si bien como lo plantearon los ponentes el Concejo no tiene incidencia para orientar el cupo de endeudamiento, pero si puede hacer reflexiones para orientar cual es el norte estratégico para las inversiones de la Empresa de Acueducto.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Concejal dice que el primer elemento está relacionado con la calidad de agua que nutre las represas del acueducto. Pregunta sobre qué va a pasar con dos problemas que ilustra con el planteamiento con dos casos, la cuenca de Teusacá y Tibitoc. El concejal Flórez hace un discernimiento sobre el funcionamiento de Tibitoc, resaltando el tema de contaminación, afirma que la situación es igual en Teusacá.

El Concejal Juan Carlos Flórez, asegura que el municipio de la Calera ha ido aumentando su población y los reservorios de agua que surte a Bogotá se ven afectados, manifiesta que satelitalmente se puede observar que la agricultura está acercándose a Chingaza, llama la atención para que el Gerente con la Junta Directiva analicen los porcentajes asignados al agua antes de que sea la Ciudad, el Concejal se refiere al tema de tratamiento del agua antes de que llegue a los hogares.

El Concejal Juan Carlos Flórez expresa que muchas de las obras fueron la aspiración de la primera alcaldía del doctor Peñalosa, durante estos años ha cambiado el tratamiento de las fuentes de agua, manifiesta que aunque es partidario de la preservación de las fuentes hídricas, considera que es importante cambiar la visión de hace 20 años; considera importante el Concejal que se involucre a los campesinos en el cuidado del agua, finalmente afirma que también se debe considerar que el cupo de endeudamiento no solo sea para ladrillo y cemento.

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, vocero del Partido Conservador. Manifiesta que este Concejo desde su inicio en 2016 se ha propuesto exigir planeación y previsión en las actividades que se proponen y más para garantizar el agua de la Ciudad. El tema clave es que el agua tiene gran demanda, la cual incrementará con el tema de Ciudad-región, y para que Bogotá mantenga el liderazgo requiere inversión para el proceso de expansión en diferentes sectores y se requiere el cuidado de las cuencas, los humedales y reforestar, razón por la cual el partido Conservador decidió acompañar el Proyecto de Acuerdo.

El Concejal Cubides expresa que las razones que se estudiaron en bancada fueron entre otras, que cumple con la normatividad vigente, que existe la necesidad, la cual está enmarcada en Plan de Desarrollo, que el Decreto 1421 de 1993 otorga las atribuciones al Concejo, además la Empresa de Acuerdo tiene un cupo autorizado a través del 467 de 2011, pero es claro que como están las cosas se requiere nueva infraestructura y requiere recursos y con el Decreto 234 de 2015 se entenderá por agotado ese cupo y puede solicitar un nuevo cupo y es legal que lo haga.


El Concejal Nelson Cubides afirma que además existe una serie de proyectos de alto contenido social, no solo de cobertura, sino que contiene elementos de mejoramiento integral a los de barrios, dice que es un mensaje importante para la ciudad, que después de la legalización, luego vienen servicios públicos y se deben cuidar las Cuencas y alcantarillado para evitar posibles inundaciones, además contiene nuevas líneas de acueducto, parques, corredores ambientales, bienestar social y lo más importantes es que con los 3.1 billones habrá gran impacto en generación de empleo para la ciudad. El Concejal Cubides señala que otro aspecto importante es que muchas obras del POIR tienen el 90% de estudios previos y diagnósticos que dan la garantía de ejecución que se espera. Finalmente dice el Concejal que la Empresa es sólida, con reconocimientos, que tiene una operación robusta con gran capacidad financiera.

El Concejal Cubides afirma que espera que con los adelantos tecnológicos se supere una tarea que tiene rezagada la Empresa en el tema de la recuperación del agua no facturada, especialmente si son empresas o industrias que evaden el pago del servicio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, vocero del Partido Centro Democrático. Manifiesta que por decisión de la bancada, acompañará este Proyecto de Acuerdo. El Concejal cuestiona sobre ¿qué sucedería si no se construyen las obras? Dice que para que no suceda lo mismo que pasó en el humedal La Vaca.

El Concejal apoya su intervención con diapositivas que presenta, las cuales hacen parte integral del acta y se encuentran publicadas en la red interna de la Corporación, explica y expone siete razones por las que considera que se deben construir las obras para la Ciudad y las relaciona así:

- Se desaprovecharían espacios verdes dentro de la ciudad, que hoy día están subutilizados, que se pueden aprovechar para la recreación, la educación, la salud y la cultura.
- Se seguirían aislando los cuerpos de agua de las dinámicas de ocupación urbana, lo que seguiría generando inseguridad, invasión, fragmentación y mayores costos para vigilar, mantener y restituir los predios propiedad del Distrito.
- Se continuaría manteniendo a los ciudadanos aislados y con desconocimiento de su patrimonio ambiental y sin la oportunidad de aprovecharlos como un bien de todos.
- Se continuaría con un crecimiento desordenado en la malla urbana, generando vulnerabilidad en las zonas protegidas y en los bordes de los cuerpos de agua.
- Se seguiría presentando presión por suelo urbano de bajo costo para vivienda ilegal.
- Seguiría presentándose disminución de la biodiversidad, deforestación y quemas.
- Se continuaría realizando una disposición de residuos sólidos inadecuada en cuerpos de agua, como sucedió en el humedal El Jaboque.

El Concejal Devia, se refiere el tema que se ha debatido sobre la competencia de la EAAB para construir las obras de ciclorrutas y parques. Afirma que en el Plan de Ordenamiento Territorial se establece la responsabilidad de recuperar los corredores ecológicos a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; el Concejal realiza un análisis de los objetivos trazados para las obras en el Plan de Ordenamiento Territorial y el nivel de ejecución a la fecha. Solicita que la EAAB tenga en cuenta la construcción de las ciclorrutas especialmente al sur de la Ciudad.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita la moción de la suficiente ilustración y se continúe con el procedimiento de conformidad con el reglamento interno.

El Presidente somete a consideración en votación nominal la moción de suficiente ilustración. El Secretario General procede a llamar a lista en votación nominal a los honorable Concejales.


Votaron los honorables concejales:

DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ	SI	
DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ		NO
NELSON CASTRO RODRÍGUEZ		NO
NELSON ENRQUE CUBIES SALAZAR	NO	
DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES		NO
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ		NO
JORGE DURÁN SILVA	SI	
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA		NO
GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	SI	
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS		NO



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA		NO
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	SI	
ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		NO
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA		NO
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE		NO
HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN		NO
CELIO NIEVES HERRERA		NO
DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ		NO
EMEL ROJAS CASTILLO		NO
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ		NO
PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN		NO
MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		NO
HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA		NO
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ		NO
RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO		NO
MARIA VICTORIA VARGAS SILVA		NO
ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ		NO
JAIRO CARDOZO SALAZAR		NO
GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ		NO

El Presidente solicita el resultado de la votación. El Secretario deja constancia que el resultado de la votación: cuatro (4) votos por el SI. Veinticinco (25) votos por el NO. En consecuencia no fue aprobada la moción de suficiente ilustración.

Continúa la intervención del honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, vocero de la bancada del Polo Democrático Alternativo. El Concejal rechaza la actitud del Presidente por el tiempo asignado a la Administración y el asignado a los concejales.

El Concejal Manuel José Sarmiento, informa que el Polo Democrático no respaldará el Proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento. Señala que a pesar de lo que se ha dicho sobre que el Proyecto ya está aprobado, intentará demostrar que es un Proyecto altamente inconveniente. Manifiesta que el Polo presentó ponencia positiva con un Proyecto distinto al de la Administración por una serie de razones, pero principalmente porque el Alcalde Peñalosa pone en riesgo el patrimonio público con el propósito de adelantar malos negocios, para la Ciudad.


El Concejal asegura que la forma como la Administración presentó el Proyecto de Acuerdo es tramposa, porque los colegas van a votar un cupo por 3 billones de pesos, que es casi el valor del patrimonio de la Empresa y no se sabe en detalle en que se van a invertir esos recursos, considera el Concejal que el plan de inversiones que presenta la administración es utópico.

El Concejal Sarmiento dice que el Gerente de la EAAB expuso que ya estaba adelantando el proceso de licitación para el tema de la represa de Wiesner y los revestimientos de Chingaza, lo quiere decir que esa obra ya tiene disponibilidad presupuestal y no necesitarían de la totalidad del cupo de endeudamiento que están solicitando. Afirma que investigando encontró que los recursos se van a invertir en los años 2017 al 2020, durante este tiempo la EAAB invertirá 3.8 billones de pesos.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal hace un análisis del flujo de caja de la EAAB durante los cuatro años mencionados y manifiesta que las principales obras que se construirán son malos negocios para la Ciudad, como la rehabilitación del tramo III de la planta de Tibitoc, que en realidad es traslado para darle vía a Transmilenio. Asegura el Concejal que las otras obras son parque de recreación de San Rafael y la PETAR Canoas, que será por concesión, es decir privatizada.

El Concejal Sarmiento explica que son malos negocios para la Ciudad porque significan privatización. Se refiere al tema ecológico y señala que es endurecer el ecosistema que genera grandes daños ambientales.

El Concejal Sarmiento resalta el tema financiero de la Empresa y señala que los ingresos operacionales vienen cayendo en términos y pregunta por qué el Gerente no lo ha mencionado, si es como se deben analizar estos temas. En cuanto al cupo de endeudamiento el Concejal afirma que es el valor de casi todo el patrimonio de la Empresa, considera el Concejal que se pone en riesgo el patrimonio por una apuesta que está haciendo la Administración. En cuanto a las otras inversiones que no se encuentran en el POIR, afirma el Concejal que si no están incluidas allí pues no las puede recuperar vía tarifas, lo que indica que no tiene como recuperar esas inversiones, con las consecuencias que surjan.

Finalmente el Concejal afirma que la administración de la EAAB ha sido pésima y no se puede otorgar un cupo de endeudamiento por una cifra tan alta, cuando ha mostrado tanta ineficiencia, asegura que está de acuerdo en que hay inversiones que se requieren hacer, pero otorgando menos cupo, como lo propuso el ponente Celio Nieves.

El Concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, vocero de la Partido Cambio Radical, manifiesta que le recuerda a la bancada del Polo Democrático que en la pasada Administración, el Concejo aprobó el mínimo vital de agua, para el estrato dos y aunque puede ser muy bueno, se afectó el ingreso de la EAAB, señala que es importante tener claros los temas además la Empresa tuvo que atender las pérdidas que dejó Aguas Bogotá.

El Concejal García señaló que el Gerente hizo mención a la legalización de 113 barrios, y pregunta qué va a pasar con los 79 barrios restantes, agrega que el cupo de endeudamiento debe garantizar el 100% como se habló en los diferentes debates, para garantizar la calidad de vida de la población, solicita que el Gerente se comprometa a dar trámite de legalización a la totalidad de los 190 barrios.


El Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, Partido Cambio Radical, dice que Bogotá históricamente ha mantenido casi la totalidad de cobertura del servicio, gracias a la legalizaciones que ha tenido que realizar, porque primero llegan las invasiones y luego los servicios.

El Concejal Lozada hace un recuento histórico de los recursos que la EAAB ha solicitado e invertido en la Ciudad, comenta que hace 8 años se dijo que se requerían seis billones y en la actualidad se requieren once billones, que están sustentados en que no solo es el mantenimiento de la malla vial sino de la reubicación de redes de acueducto y alcantarillado, considera el Concejal que este es un gran reto para evitar problemas de inundación como los que se presentan en Galerías, una zona que fue diseñada residencial, pero que se ha cambiado a Comercial y esas son las consecuencias.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal afirma que las aseveraciones del Concejal Sarmiento lo sorprenden, porque no existe ninguna trampa, que lo que se requiere es recuperar la Avenida Boyacá para darle movilidad a la ciudad, asegura que el Metro de construirse no movilizará más de 450 mil pasajeros, mientras que por la Avenida Boyacá desde Yomasa hasta la calle 170 se movilizarán 670 mil pasajeros al día. El Concejal Asegura que la troncal de la Avenida Boyacá cuesta un poco menos, que el Metro costará cerca 22 billones de pesos y la troncal de la Avenida Boyacá sólo 7 billones.

El Concejal Jorge Lozada considera que el cupo se requiere y espera que el Gerente de la EAAB supere el da daño que le hicieron a la Empresa con el tema de Aguas Bogotá, tema que advirtió el Concejo de Bogotá.

El Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, vocero bandada Partido Progresista. Se refiere a la calificación triple A que mencionó el Gerente de la EAAB y señala que esa calificación obedece a la acumulación de buenas gerencias y que no está de acuerdo que el Alcalde Peñalosa diga que antes de esta Administración no había nada de nada, que hasta que llegaron Bogotá era un caos, afirma que eso no es serio.

El Concejal Hollman Felipe Morris, expresa que con el tema de la aprobación del mínimo vital, lo que hizo el Concejo de Bogotá fue garantizar un derecho fundamental de la humanidad, que esta es la virtud de la Empresa, pero que si se privatiza como en otras ciudades del país, la empresa no garantizaría ese mínimo vital.

El Concejal manifiesta que hay que tener claro que la empresa calificadora también afirmó que si endeudan la empresa por más de 2 billones de pesos, se pone en riesgo el patrimonio, y dice que si lo quiere hacer lo importante es que los bogotanos lo sepan. Llama la atención el Concejal en que la infraestructura ecológica principal de la Ciudad es clara, que hacen parte de ella los Cerros Orientales de Bogotá, los humedales, el río Bogotá y la Reserva Vander Hammen, pero en el Proyecto de Acuerdo no aparece la restauración de la reserva, considera que no aparece porque a la Administración no le interesa preservarla, asegura que esto es por la visión que tienen del parque San Rafael, asegura el concejal que la infraestructura ecológica se vería afectada con este proyecto.

Acueductos rurales, que es la protección del agua de Bogotá en sus nacedores y con los campesinos, con acompañamiento pedagógico y con recursos, ese Proyecto no aparece y entiende que disminución de recursos y personal.

El Concejal Morris, se refiere al tema de la ubicación de redes para la construcción para Transmilenio y el Metro Elevado, afirma que es un Metro que no tiene estudios, y señala que los recursos provenientes de recursos propios porque no tienen Proyecto de vigencias futuras.


El Concejal Morris señal que el fondo del cupo de endeudamiento es para el traslado de redes para Transmilenio, afirma que no es enemigo de este sistema, pero no está de acuerdo en que no se tenga en cuenta el plan maestro de movilidad de la Ciudad que contiene vías férreas, y que por eso no dieron viabilidad al Metro subterráneo.

Finalmente el Concejal Morris dice que frente a la duda y para evitar errores del pasado, no acompañará la aprobación del Proyecto de Acuerdo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, en moción de réplica, afirma que continua dando voto positivo al mínimo vital, pero que no se puede ocultar que esa decisión tiene implicaciones económicas para la EAAB.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, vocero Partido Libres. Manifiesta que aprobará el Proyecto de Acuerdo. Señala que por más que el cupo esté aprobado la Administración tiene que revisar el Plan de Ordenamiento Territorial- POT-. Solicita que tengan en cuenta temas importantes como la legalización de barrios, mejoramiento integral de barrios, las redes de la planta de Tibitoc porque la Ciudad lo requiere.

Se refiere el Concejal Emel Rojas a la estructura ecológica para señalar que se debe avanzar en hectáreas urbanas para humedales, desde el POT, especialmente en el sector de la reserva Van Der Hammen, agrega que se debe conectar la estructura ecológica principal porque esta seccionada y no permite legalizar algunos barrios ubicados en el sitio. Solicita intervención inmediata por parte de la EAAB. Así mismo considera el Concejal que se puede avanzar en la disminución de pérdida de agua.

El Concejal Rojas, deja la constancia que le solicita al Gerente de la EAAB que se revise el tema jurídico y de conveniencia para Bogotá de la construcción del Cable en la Calera.

El Concejal Rojas se refiere a los humedales de Torca y Guaymaral, afirma que se tiene que dar la fiducia para evitar no otorgar recursos públicos a los privados, que la EAAB tiene que coordinar

Finaliza el Concejal Emel Rojas la intervención realizando unas observaciones de forma del Proyecto para que se modifique el artículo 3º.

El Presidente suspende el debate para continuar el día 16 de junio de 2017.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente informa que la sesión programada para el debate de Relleno Doña Juana se llevará a cabo en la localidad de Usme a las 9:00 a.m.

El Presidente levanta la sesión. El Secretario deja constancia que siendo las 03:00 p.m. se levanta la sesión.


HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Presidente


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
 Secretario de Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz
 Profesional Universitario
 Revisó: Hugo Cortés Lozano



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



